INGECONSULT
Ingeniería Y Consultoria

Sogamoso, 19 de febrero de 2024.

Ingeniera
JEIMY LILIANA MOJICA PIRAGAUTA
Supervisor Contrato CO1.PCCNTR.5467227
SENA - Centro Minero
Sogamoso – Boyacá

ASUNTO: Solicitud de prórroga de contrato CO1.PCCNTR.5467227

Cordial Saludo

En el marco del desarrollo, del contrato de consultoría, No. CO1.PCCNTR.5467227 cuyo objeto es REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EVALUAR LA AMENAZA, LA VULNERABILIDAD Y EL RIESGO DEL SENA CENTRO MINERO, VEREDA MORCA, MUNICIPIO DE SOGAMOSO.
Y con base con las suspensiones suscritas, en atención a las actividades conjuntas que se vienen desarrollando en el centro minero del SENA, y ya superado algunos temas técnicos con base en reuniones conjuntas con los demás contratistas, y ya reiniciado el contrato
El día sábado 17 de febrero de 2024, se realizó la exploración geotécnica, para la ubicación de la PTAR, de aguas residuales y servidas, donde según interventoría y personal de Enterritorio, se realizará una excavación de aproximadamente 4 metros, por lo cual se deben gestionar los análisis de estabilidad de los talud de corte, por consiguiente estaremos atentos al informe allegado por esta entidad para articular las cargas inducidas y de corte respecto al talud fallado al extremo de la vía, y manejo de vertimiento final de esta planta, es con ánimo de la prevención del riesgo sobre los taludes expuestos.



INGECONSULT
Ingeniería Y Consultoria

Por otra parte, y de acuerdo con la reunión conjunta con el grupo profesional del proyecto del centro minero, y en contexto de esta, en virtud de los argumentos expuestos por el suscrito, con relación con la actividad profesional, y además de los compromisos en colaboración y/o apoyo al centro, para el proyecto de cubiertas, y de otras actividades que son complemento al estudio de vulnerabilidad y riesgo.

La complejidad de los diseños de estabilización, especialmente en el talud de la Q. las Torres, que son tres (3) que, si bien ya se definieron, ameritan una espacialziacion, toda vez que son integrales y combinados, de manera que la estimación de los presupuestos nace como un único APU, que pueden surtir algunos cambios producto de la estimación de las actividades conexas

Por lo anteriormente expuesto y de acuerdo con lo hallado el sábado, solicitamos muy respetuosamente se prorrogue el contrato CO1.PCCNTR.5467227, por única vez por un termino de cuarenta (40) días calendario para lograr terminar nuestras actividades en conexidad con la información allegada por los contratistas de la PTAR, y puedan ser evaluados los contenidos de los productos por el grupo de supervisión del proyecto

Agradecemos al atención prestada

Cordialmente,

ING. JAVIER ACEVEDO ALBARRACIN
R/L INGECONSULT J&C S.A.S.